ELICROM CIA. LTDA.

Guayaquil, 12 Mayo del 2014.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.
Ciudad.-

Expediente: No. 106092
Referencia: Comunicación Cesión Participaciones.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, que con fecha 10 de Abril del 2.013 se he inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, las siguientes transferencias de Participaciones en el libro respectivo de la Compañía ***ELICROM CIA. LTDA.*** *que represento y con fecha 5 de Mayo del 2014 se tomo nota de la referida transferencia en la matriz de la Escritura de su Constitución.*

1. *El Socio señor* ***JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ****, trasfirió 249 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (U. S. $ 1.oo) que posee del Capital Social de la compañía a favor del Señor* ***ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ****, nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número 1102879390.*
2. *El Socio señor* ***JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ****, trasfirió 249 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (U. S. $ 1.oo) que posee del Capital Social de la compañía a favor del Señor* ***SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ****, nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número 1103187462.*

Adjunto Escritura de Cesión de Participaciones reseñadas.
Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ELICROM CIA. LTDA.
R. U. C. No. 0992216964001
CEDENTE
Ced. de Ciud. No. 110246147-0.

J H

ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,
CESIONARIO
Ced. de Ciud. No. 1102879390.

SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ
CESIONARIO.
Ced. de Ciud. No. 1103187462

c/c archivo.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Por Guayaquil Independiente

NOTARIA ~~DÉCIMA~~ QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO

No. PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA.

OTORGADA POR: ING. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ.

A FAVOR DE: ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SOUNO ENRIQUE PINEDA GONZALEA

DEL NOTARIO
ABG. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN

Guayaquil, 26 **de** NOVIEMBRE **del** 2014

NUMERO: 2014-09-01-15-D-

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA.- . - . -. -. - . - . -.- .

- .-. - . -- . .- . - .-.- . -.- .- . - . - . .- . -
. .- . - . - . .-- . - . .- . - .- .- . - . - . - . - . - . -

CUANTIA: USD. $. 498.oo. - . - . - . -. - . -

- .-.-.- . - . - . -. - . - . - . .-. . - . -- . . -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Veintiséis de Marzo del año dos mil catorce, ante mí Abogado **MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN,** Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparece personalmente por una parte el Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero; y, por otra parte los señores **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, Ejecutivo; y **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, Ejecutivo, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, a la que proceden por sus propios y personales derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta y documentos que son del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, inserte una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** de conformidad con lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.**-Comparecen a la celebración de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** por una parte el Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien de ahora en adelante se lo denominará **CEDENTE;** y, por otra parte los señores **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,**por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien de ahora en adelante se lo denominará **CESIONARIO;** y, señor **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien en adelante se lo denominara **CESIONARIO.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con el nombre de Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA,** mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de Junio del año dos mil uno, ante la Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diez de Octubre del dos mil uno, a fojas ciento diez mil doscientos treinta y dos a ciento diez mil doscientos cuarenta y seis, con número veinticinco mil setecientos sesenta y dos del Registro Mercantil.- **b).-** La

Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA**, cambio su denominación a Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, amplió su Objeto Social y Reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada el cinco de Agosto del año dos mil once, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de Noviembre del año dos mil once, de fojas ciento un mil setecientos cincuenta a ciento un mil setecientos setenta y cinco, registro mercantil número diecinueve mil ochocientos cincuenta cuatro .- **c).-**Mediante Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** en reunión celebrada el día veinticuatro de Marzo del Dos mil Catorce, realizada en la oficina de la Compañía, Ciudadela Coop. de vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, por unanimidad de votos de los socios se decidió aprobar las **CESIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA,** de conformidad a los Estatutos Sociales de la Compañía y a la Ley de Compañías, la misma que se realizó de la manera como consta el Acta de la mencionada Junta, la misma que se incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante, que en copia certificada por la Secretario de la Junta se adjunta, así como quedan incorporados los nombramientos de los representantes legales, la certificación del Gerente General y representante legal de la Compañía y la lista de asistentes a la Junta de la Compañía.- **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONESDE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes

expuestos anteriormente, el Socio **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** transfiere irrevocablemente Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad a favor del señor **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** de nacionalidad ecuatoriana; y, el Socio **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** transfiere irrevocablemente Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad a favor del señor **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO-** El precio pactado por la Cesión de Participaciones que trata esta Escritura Pública, en la Cláusula anterior es de Cuatro cientos noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, valores que el **CEDENTE** declara haberlos recibido íntegramente en dinero en efectivo, de parte de los **CESIONARIOS** respectivamente.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Queda constancia que los documentos habilitantes que se incorporan a la presente Escritura Pública son: **UNO).-** Acta certificada correspondiente a la Junta Extraordinaria y Universal que se hace referencia en este instrumento; y, **DOS).-** Copia de las cedulas y certificados de votación del **CEDENTE** y de los **CESIONARIOS** y demás documentos de Ley.- **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y posponga usted Señor Notario las frases de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta escritura.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades.- f) Abogada Jacqueline

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Marzo del año 2014, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Coop. de vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, siendo las 10:00 horas, se celebra la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** con la asistencia de los Socios:

1.- JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 250 participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Asume la Presidencia de la Junta el señor SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, actúa como Secretario, de esta sesión, el señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. Previo a la instalación de la Junta, el señor Presidente preguntó a los Socios asistentes que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme al puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación unánime de los Socios concurrentes, por lo que el señor Presidente de la Junta la declaró válidamente constituida. A continuación y a petición del señor Presidente de la Junta por secretaría se procede a realizar el listado de los Socios concurrentes que representan el cien por ciento del Capital pagado de la Compañía. El señor Presidente de la Junta expresa que declara instalada la sesión, la misma que es para conocer y resolver el único punto del orden del día:

UNO.- Conocer, resolver y autorizar al Socio JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, propietario de 498 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ 249 participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, para que ceda irrevocablemente a favor del señorSAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente de la Junta pide que por Secretaria se conozca el PRIMER PUNTO del orden del día, objeto de esta reunión.

UNO.- Conocer, resolver y autorizar al Socio JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, propietario de 498 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ 249 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, para que ceda irrevocablemente a favor del señorSAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra el Socio **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ** quien expone su decisión de ceder 498 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad de la siguiente manera: a favor del señor ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ 249 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señorSAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, ambos Cesionarios de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero. Luego de deliberar brevemente la Junta de Socios, por unanimidad de votos resolvió aceptar la cesión de las participaciones, para lo cual se autoriza al representante legal para que perfeccione y registre las cesiones antes referidas.

No habiendo otro punto de orden que tratar y resolver en el orden del día, la señorita Presidente de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** concede un receso para la correspondiente redacción de la presente Acta, leída la misma por el Señor Secretario a los Socios presentes, quienes por unanimidad la aprueban en todas sus partes y sin modificaciones, se afirman y ratifican en su contenido, a las 11:30 horas, se da por terminada la sesión y para

constancia la firman los Socios asistentes y el Señor Secretario a esta Sesión. F).- **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ. PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO - CESIONARIO. f).- JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CEDENTE. f).- ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ. SOCIO - CESIONARIO.** . Lo que certifica el Secretario de la Junta, ser copia del Acta de Junta que reposa en los Libros respectivos de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CEDENTE

ALISTAMIENTO DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Marzo del año 2014, a las 10:00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,**en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Coop. de vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, siendo las 10:00 horas, con la asistencia de la totalidad de los Socios:

1.- **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, como propietario de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, como propietario de 250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, como propietario de 250 participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Lo que certificó en honor a la verdad.

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CEDENTE

ELICROM CIA. LTDA.

Guayaquil, 18 de Octubre de 2013

Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Ingeniero
JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la junta General de socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA,** se constituyo por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Antonio Haz Quevedo, el 25 de Junio del año 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de Octubre de 2001. La Compañía cambio su denominación, Amplio su Objeto Social y Reformo su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante un Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 5 de Agosto del año 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 1 de Noviembre del 2011.

Atentamente,

Savino Pineda Gonzalez.
Secretario de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, por el cual he sido reelegido siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 110246147-0 Fecha Ut Supra.- Guayaquil 18 de Octubre de 2013.

ING. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ELICROM CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.861
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ELICROM CIA.LTDA.,** a favor de **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** de fojas **3.839 a 3.841,** Registro de Nombramientos número **1.230.**

ORDEN: 47861

Guayaquil, 23 de octubre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0692439

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992216964001

RAZON SOCIAL: ELICROM CIA. LTDA.

Ab. Miguel Santamaría Albán - NOTARIO DÉCIMO QUINTO - CANTÓN GUAYAQ

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/10/2001

NOMBRE COMERCIAL: ELICROM CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE CALIBRACION Y VALIDACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES
SERVICIO DE ANALISIS Y MEDICIONES DE CONTAMINACION AMBIENTAL
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA QUIMICA, PETROQUIMICA Y BIOTECNOLOGIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: PRIMERA Número: SOLAR 10 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 21 Telefono Trabajo: 042282007 Web: WWW.ELICROM.COM Email: elicrom@elicrom.com Celular: 0989337618

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT.: 01/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: ELICROM CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: PRIMERA Número: 10-11 Referencia: FRENTE A C.C. MALL DEL SOL Manzana: MANZANA 9 Telefono Trabajo: 042282007 Email: elicrom@elicrom.com Web: WWW.ELICROM.COM

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 DIC 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Re: nterna:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO DE CUENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2013 09:43:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992216964001
RAZON SOCIAL:	ELICROM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	ELICROM CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO
CONTADOR:	GONZALEZ CARVAJAL MONICA EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/10/2001	FEC. CONSTITUCION:	10/10/2001
FEC. INSCRIPCION:	19/11/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROLI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: PRIMERA Número: SOLAR 19 Manzana: 21 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042282007 Web: WWW.ELICROM.COM Email: elicrom@elicrom.com Celular: 0989337519

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS	CERRADOS:	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 DIC 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: ---------- Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA0160513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2013 09:43:52

SRI.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1103187462-2

PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA/

17 MAYO 1973

001 0039 00033 M

LOJA/ SARAGURO

URDANETA /PAQUISHAPA/ 1973

ECUATORIANA***** V334VE242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO JUAN PEDRO PINEDA

MARIANA DE JESUS GONZALEZ

QUITO 02/12/2010

02/12/2022

REN 3190114

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

340

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

340 - 0049 NÚMERO DE CERTIFICADO

1103187462 CÉDULA

PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

1 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Miguel Santana
NOTARIO DECIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
1102879390
CIUDADANÍA
PINEDA GONZALEZ
ZHONSON ANTONIO
LOJA
SARAGURO
ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA SEGUNDO JUAN PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ GONZALEZ MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
1102879390
CÉDULA
PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO
LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
URDANETA/PAQUISH
APA
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ELICROM CIA. LTDA

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ELICROM CIA. LTDA., por la presente certifico que en la ciudad de Guayaquil, el día veinticuatro de Marzo del año Dos mil catorce, se celebró la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de mi representada, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Coop. de vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, a las 10:00 horas, con la asistencia de la totalidad de los Socios, señores JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, quienes por unanimidad aprobaron la Cesión de las participaciones del Socio Ingeniero JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ a favor del Socio ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ y a favor del Socio SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, conforme consta en la referida Acta.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2.014

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
Ced. Ciud. No. 110246147-0
ELICROM CIA. LTDA.
R. U. C. No. 0992216964001

c/c Archivo ELICROM CIA. LTDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **110246147-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA GONZALEZ
JAIME RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/
FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **ING.QUIMICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA JUAN PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V4343V3242

IDECU1102461470<<<<<<<<<<<<<<<
650519M230617ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PINEDA<GONZALEZ<<JAIME<RODRIGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

340

340 - 0048 NÚMERO DE CERTIFICADO
1102461470 CÉDULA

PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI PARROQUIA
1 ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Elizabeth Sánchez Román, Registro Profesional número once mil ochenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.- Matricula Profesional número cero nueve – dos mil uno - treinta y cinco, del Foro de Abogados.-".- (**Hasta aquí la Minuta que es elevada a Escritura Pública**).- Es copia, En consecuencia la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en altavoz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
CEDENTE.
Ced.deCiud. No. 1102461470.
Certif. de Vot. No. 340-0048.

J H

ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ.
CESIONARIO.
Ced.deCiud. No. 1102879390.
Certif. de Vot. No. 004-0195.

SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ.

CESIONARIO.

Ced.deCiud. No. 1103187462.

Certif. de Vot. No. 340-0049.

El Notario

Ab. MIGUEL SANTAMARIA ALBAN

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA.-**

Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.641
FECHA DE REPERTORIO: 03/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Abril del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, NOTARIO DECIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,** el día 26 de marzo del 2014, mediante la cual el Sr. **PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO cede y transfiere (458) participaciones de la siguiente manera: (249) participaciones a favor de PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO y (249) participaciones a favor de PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de fojas **1.316 a 1.338,** Registro de Cesión de Participaciones número **48**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13641

Guayaquil,14 de abril de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO	249	PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO	249	PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 795488

IMP. IGM. ea.

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ELICROM CIA LTDA. GUAYAQUIL, CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Miguel Angel Santamaria Alban

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO XV

Oficina:

Dirección: Baquerizo Moreno # 1119 y Nueve de Octubre
Edif. Plaza 1er. Piso, Oficina 103 • Telf.: 042131983
Cel.: 0997740079 • E-mail: santamaria-ma@hotmail.com

ELICROM CIA. LTDA.

Guayaquil, 12 Mayo del 2014.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.
Ciudad.-

Expediente: No. 106092
Referencia: Comunicación Cesión Participaciones.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, que con fecha 10 de Abril del 2.013 se he inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, las siguientes transferencias de Participaciones en el libro respectivo de la Compañía ***ELICROM CIA. LTDA.*** *que represento y con fecha 5 de Mayo del 2014 se tomo nota de la referida transferencia en la matriz de la Escritura de su Constitución.*

1. *El Socio señor* ***JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ****, trasfirió 249 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (U. S. $ 1.oo) que posee del Capital Social de la compañía a favor del Señor* ***ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ****, nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número 1102879390.*
2. *El Socio señor* ***JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ****, trasfirió 249 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (U. S. $ 1.oo) que posee del Capital Social de la compañía a favor del Señor* ***SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ****, nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número 1103187462.*

Adjunto Escritura de Cesión de Participaciones reseñadas.
Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ELICROM CIA. LTDA.
R. U. C. No. 0992216964001
CEDENTE
Ced. de Ciud. No. 110246147-0.

J H

ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,
CESIONARIO
Ced. de Ciud. No. 1102879390.

SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ
CESIONARIO.
Ced. de Ciud. No. 1103187462

c/c archivo.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Por Guayaquil Independiente

NOTARIA ~~DÉCIMA~~ QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO

No. PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA.

OTORGADA POR: ING. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ.

A FAVOR DE: ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SOUNO ENRIQUE PINEDA GONZALEA

DEL NOTARIO
ABG. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN

Guayaquil, 26 **de** NOVIEMBRE **del** 2014

NUMERO: 2014-09-01-15-D-

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA.- - - -. -. - . - . - . -.- . -.-. -. --. -.- . -.- . -.-. -.-.-. -. - . - . -. - . -.- . -.-. -.- . -. --. -. - . -.- . -.-. -.-.-. -.- . - . - . -. - . -.-

CUANTIA: USD. $. 498.oo. - . - . - . -. - . - -.-.-.-.-. -. -.-. -.-.-. -. -.-.-. -.-. -.-. - . -.- . - . -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Veintiséis de Marzo del año dos mil catorce, ante mí Abogado **MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN,** Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparece personalmente por una parte el Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero; y, por otra parte los señores **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, Ejecutivo; y **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, Ejecutivo, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, a la que proceden por sus propios y personales derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta y documentos que son del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, inserte una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** de conformidad con lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.**-Comparecen a la celebración de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** por una parte el Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien de ahora en adelante se lo denominará **CEDENTE;** y, por otra parte los señores **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,**por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien de ahora en adelante se lo denominará **CESIONARIO;** y, señor **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien en adelante se lo denominara **CESIONARIO.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con el nombre de Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA,** mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de Junio del año dos mil uno, ante la Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diez de Octubre del dos mil uno, a fojas ciento diez mil doscientos treinta y dos a ciento diez mil doscientos cuarenta y seis, con número veinticinco mil setecientos sesenta y dos del Registro Mercantil.- **b).-** La

Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA**, cambio su denominación a Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, amplió su Objeto Social y Reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada el cinco de Agosto del año dos mil once, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de Noviembre del año dos mil once, de fojas ciento un mil setecientos cincuenta a ciento un mil setecientos setenta y cinco, registro mercantil número diecinueve mil ochocientos cincuenta cuatro .- **c).-**Mediante Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** en reunión celebrada el día veinticuatro de Marzo del Dos mil Catorce, realizada en la oficina de la Compañía, Ciudadela Coop. de vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, por unanimidad de votos de los socios se decidió aprobar las **CESIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA,** de conformidad a los Estatutos Sociales de la Compañía y a la Ley de Compañías, la misma que se realizó de la manera como consta el Acta de la mencionada Junta, la misma que se incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante, que en copia certificada por la Secretario de la Junta se adjunta, así como quedan incorporados los nombramientos de los representantes legales, la certificación del Gerente General y representante legal de la Compañía y la lista de asistentes a la Junta de la Compañía.- **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONESDE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes

expuestos anteriormente, el Socio **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** transfiere irrevocablemente Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad a favor del señor **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** de nacionalidad ecuatoriana; y, el Socio **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** transfiere irrevocablemente Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad a favor del señor **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO-** El precio pactado por la Cesión de Participaciones que trata esta Escritura Pública, en la Cláusula anterior es de Cuatro cientos noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, valores que el **CEDENTE** declara haberlos recibido íntegramente en dinero en efectivo, de parte de los **CESIONARIOS** respectivamente.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Queda constancia que los documentos habilitantes que se incorporan a la presente Escritura Pública son: **UNO).-** Acta certificada correspondiente a la Junta Extraordinaria y Universal que se hace referencia en este instrumento; y, **DOS).-** Copia de las cedulas y certificados de votación del **CEDENTE** y de los **CESIONARIOS** y demás documentos de Ley.- **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y posponga usted Señor Notario las frases de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta escritura.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades.- f) Abogada Jacqueline

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Marzo del año 2014, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Coop. de vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, siendo las 10:00 horas, se celebra la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** con la asistencia de los Socios:

1.- JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 250 participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Asume la Presidencia de la Junta el señor SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, actúa como Secretario, de esta sesión, el señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. Previo a la instalación de la Junta, el señor Presidente preguntó a los Socios asistentes que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme al puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación unánime de los Socios concurrentes, por lo que el señor Presidente de la Junta la declaró válidamente constituida. A continuación y a petición del señor Presidente de la Junta por secretaría se procede a realizar el listado de los Socios concurrentes que representan el cien por ciento del Capital pagado de la Compañía. El señor Presidente de la Junta expresa que declara instalada la sesión, la misma que es para conocer y resolver el único punto del orden del día:

UNO.- Conocer, resolver y autorizar al Socio JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, propietario de 498 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ 249 participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, para que ceda irrevocablemente a favor del señorSAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente de la Junta pide que por Secretaria se conozca el PRIMER PUNTO del orden del día, objeto de esta reunión.

UNO.- Conocer, resolver y autorizar al Socio JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, propietario de 498 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ 249 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, para que ceda irrevocablemente a favor del señorSAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra el Socio **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ** quien expone su decisión de ceder 498 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad de la siguiente manera: a favor del señor ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ 249 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señorSAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, Doscientas cuarenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, ambos Cesionarios de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero. Luego de deliberar brevemente la Junta de Socios, por unanimidad de votos resolvió aceptar la cesión de las participaciones, para lo cual se autoriza al representante legal para que perfeccione y registre las cesiones antes referidas.

No habiendo otro punto de orden que tratar y resolver en el orden del día, la señorita Presidente de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** concede un receso para la correspondiente redacción de la presente Acta, leída la misma por el Señor Secretario a los Socios presentes, quienes por unanimidad la aprueban en todas sus partes y sin modificaciones, se afirman y ratifican en su contenido, a las 11:30 horas, se da por terminada la sesión y para

constancia la firman los Socios asistentes y el Señor Secretario a esta Sesión. F).- **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ. PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO - CESIONARIO. f).- JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CEDENTE. f).- ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ. SOCIO - CESIONARIO.** . Lo que certifica el Secretario de la Junta, ser copia del Acta de Junta que reposa en los Libros respectivos de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CEDENTE

ALISTAMIENTO DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Marzo del año 2014, a las 10:00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,**en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Coop. de vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, siendo las 10:00 horas, con la asistencia de la totalidad de los Socios:

1.- **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, como propietario de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, como propietario de 250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, como propietario de 250 participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Lo que certificó en honor a la verdad.

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CEDENTE

ELICROM CIA. LTDA.

Guayaquil, 18 de Octubre de 2013

Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Ingeniero
JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la junta General de socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA,** se constituyo por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Antonio Haz Quevedo, el 25 de Junio del año 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de Octubre de 2001. La Compañía cambio su denominación, Amplio su Objeto Social y Reformo su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante un Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 5 de Agosto del año 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 1 de Noviembre del 2011.

Atentamente,

Savino Pineda Gonzalez.
Secretario de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, por el cual he sido reelegido siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 110246147-0 Fecha Ut Supra.- Guayaquil 18 de Octubre de 2013.

ING. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ELICROM CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.861
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ELICROM CIA.LTDA.,** a favor de **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** de fojas **3.839 a 3.841,** Registro de Nombramientos número **1.230.**

ORDEN: 47861

Guayaquil, 23 de octubre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0692439

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992216964001

RAZON SOCIAL: ELICROM CIA. LTDA.

Ab. Miguel Santamaría Albán - NOTARIO DÉCIMO QUINTO - CANTÓN GUAYAQ

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/10/2001

NOMBRE COMERCIAL: ELICROM CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE CALIBRACION Y VALIDACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES
SERVICIO DE ANALISIS Y MEDICIONES DE CONTAMINACION AMBIENTAL
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA QUIMICA, PETROQUIMICA Y BIOTECNOLOGIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: PRIMERA Número: SOLAR 10 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 21 Telefono Trabajo: 042282007 Web: WWW.ELICROM.COM Email: elicrom@elicrom.com Celular: 0989337618

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT.: 01/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: ELICROM CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: PRIMERA Número: 10-11 Referencia: FRENTE A C.C. MALL DEL SOL Manzana: MANZANA 9 Telefono Trabajo: 042282007 Email: elicrom@elicrom.com Web: WWW.ELICROM.COM

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 DIC 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Re: nterna:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO DE CUENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2013 09:43:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992216964001
RAZON SOCIAL:	ELICROM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	ELICROM CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO
CONTADOR:	GONZALEZ CARVAJAL MONICA EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/10/2001	FEC. CONSTITUCION:	10/10/2001
FEC. INSCRIPCION:	19/11/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROLI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: PRIMERA Número: SOLAR 19 Manzana: 21 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042282007 Web: WWW.ELICROM.COM Email: elicrom@elicrom.com Celular: 0989337519

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS	CERRADOS:	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 DIC 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: ---------- Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA0160513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2013 09:43:52

SRI.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1103187462-2

PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA/

17 MAYO 1973

001 0039 00033 M

LOJA/ SARAGURO

URDANETA /PAQUISHAPA/ 1973

ECUATORIANA***** V334VE242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO JUAN PEDRO PINEDA

MARIANA DE JESUS GONZALEZ

QUITO 02/12/2010

02/12/2022

REN 3190114

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

340

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

340 - 0049 NÚMERO DE CERTIFICADO

1103187462 CÉDULA

PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

1 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Miguel Santana
NOTARIO DECIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
1102879390
CIUDADANÍA
PINEDA GONZALEZ
ZHONSON ANTONIO
LOJA
SARAGURO
ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA SEGUNDO JUAN PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ GONZALEZ MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
1102879390
CÉDULA
PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO
LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
URDANETA/PAQUISH
APA
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ELICROM CIA. LTDA

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ELICROM CIA. LTDA., por la presente certifico que en la ciudad de Guayaquil, el día veinticuatro de Marzo del año Dos mil catorce, se celebró la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de mi representada, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Coop. de vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, a las 10:00 horas, con la asistencia de la totalidad de los Socios, señores JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, quienes por unanimidad aprobaron la Cesión de las participaciones del Socio Ingeniero JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ a favor del Socio ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ y a favor del Socio SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, conforme consta en la referida Acta.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2.014

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
Ced. Ciud. No. 110246147-0
ELICROM CIA. LTDA.
R. U. C. No. 0992216964001

c/c Archivo ELICROM CIA. LTDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **110246147-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA GONZALEZ
JAIME RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/
FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **ING.QUIMICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA JUAN PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V4343V3242

IDECU1102461470<<<<<<<<<<<<<<<
650519M230617ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PINEDA<GONZALEZ<<JAIME<RODRIGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

340

340 - 0048 NÚMERO DE CERTIFICADO
1102461470 CÉDULA

PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI PARROQUIA
1 ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Elizabeth Sánchez Román, Registro Profesional número once mil ochenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.- Matricula Profesional número cero nueve – dos mil uno - treinta y cinco, del Foro de Abogados.-".- (**Hasta aquí la Minuta que es elevada a Escritura Pública**).- Es copia, En consecuencia la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en altavoz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
CEDENTE.
Ced.deCiud. No. 1102461470.
Certif. de Vot. No. 340-0048.

J H

ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ.
CESIONARIO.
Ced.deCiud. No. 1102879390.
Certif. de Vot. No. 004-0195.

SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ.

CESIONARIO.

Ced.deCiud. No. 1103187462.

Certif. de Vot. No. 340-0049.

El Notario

Ab. MIGUEL SANTAMARIA ALBAN

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA.-**

Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.641
FECHA DE REPERTORIO: 03/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Abril del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, NOTARIO DECIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,** el día 26 de marzo del 2014, mediante la cual el Sr. **PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO cede y transfiere (458) participaciones de la siguiente manera: (249) participaciones a favor de PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO y (249) participaciones a favor de PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de fojas **1.316 a 1.338,** Registro de Cesión de Participaciones número **48**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13641

Guayaquil,14 de abril de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO	249	PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO	249	PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 795488

IMP. IGM. ea.

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ELICROM CIA LTDA. GUAYAQUIL, CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Miguel Angel Santamaria Alban

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO XV

Oficina:

Dirección: Baquerizo Moreno # 1119 y Nueve de Octubre
Edif. Plaza 1er. Piso, Oficina 103 • Telf.: 042131983
Cel.: 0997740079 • E-mail: santamaria-ma@hotmail.com